MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARTA DE INVITACIÓN

Dirección Gral. de la UOC – 2º Piso Edificio MDN
Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez
Teléf. 210 052 Int 119/120
Telefax 204 862
Email: uocmdn@yahoo.es

CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº 36/2011

"Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Asunción, de julio de 2011.-

Señores
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/11,*** **"Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)".-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **22 de julio/11**, a las **08:00 horas**, en el Secretaria de la Dirección Gral. de la UOC, 2º piso de Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, ubicada en la Avda. Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez. Teléfono N° 204 - 862 ó 210 - 052 int. 119/120.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40.
Anexo 5. Declaración Jurada de no estar "INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES".
Anexo 6. Declaración Jurada del Mantenimiento de Fiel Cumplimiento del Contrato.-

Atentamente.-

EDWIN R. MARTÍNEZ G.
TCnel DCEM – Director Gral. UOC

RECIBIDO POR:
FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: _____/_____/2011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 1

Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 36/11** para**, "Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)".**-
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.-

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 260** del Presupuesto General de la Nación.-

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.-

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 18 de julio/11 a las 12:00 horas*** y en la ***Secretaría de la UOC (2° piso de Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, ubicada en la Avda. Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez. Teléfono N° 204 - 862 ó 210 - 052 int. 119/120.-)***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 18 de julio/11.***- Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.-

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 *(SUSTANCIAL);*
    b) Las Especificaciones Técnicas en Forma Impresa firmada y sellada *(SUSTANCIAL);*
    c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL);*
    d) Declaración por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (de carácter formal).
    e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07;
    f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    h) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario;
    i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    j) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-

OBSERVACIONES:
a) Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como

moneda del contrato.-

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.-

13. Las ofertas deberán presentarse a la Convocante. su oferta en un ORIGINAL, acompañada de los documentos exigidos y **una COPIA SIMPLE** de los mismos, dentro de un SOBRE CERRADO, rotulado con el nombre de la Empresa y el Título del Llamado al que participa La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.-

14. Todas las páginas de la oferta **ORIGINAL y COPIA** deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.-

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaria de la UOC (2do piso de Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, ubicada en la Avda. Mcal López e/ Vice Pdte. Sánchez) y a más tardar el ***día 22 de julio/11*** hasta las ***a las 08:00*** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Salón de Reuniones de la UOC** (2do Piso, del Ministerio de Defensa Nacional, ubicada en la Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez) el ***día 22 de julio/11*** a las ***08:30*** **horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.-

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    El comité de evaluación, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

    El comité de evaluación, recomendará la adjudicación del oferente que:
    - Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación
    - Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para el suministro requerido
    - Presente el precio evaluado como el más bajo.

    Las cantidades de bienes y/o servicios a ser adquiridos podrán disminuir conforme a la disponibilidad presupuestaria.-

Si dos o más ofertas han cumplido con las condiciones legales y técnicas, se adjudicará a quien presente la oferta más baja.-
La máxima autoridad del Ministerio de Defensa Nacional será quien resuelva sobre la adjudicación.-

FIRMA DEL CONTRATO: Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los **quince días hábiles** siguientes al de la notificación de la adjudicación.-

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

20. ***NO SE APLICA LOS MARGENES DE PREFERENCIAS PARA ESTE PROCESO***

21. **REAJUSTES DE PRECIOS**

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos:

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0{,}6 * \frac{S_1}{S_0} + 0{,}4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Donde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa **N° 36/11 "Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)"**

ID N° ……..

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

6. PLANILLA DE PRECIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80101507-007	Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)	1	UNIDAD		
TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. ***Garantizamos aplicar el Seguro de Responsabilidad Profesional si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 10 % (diez) por ciento del monto total de la oferta.***;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.-
9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 3
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL
1	**80101507-007**	Servicio de Consultoría (Elaboración de Documentos para el manejo de Materiales Peligrosos y Accidentes de Destrucción Masiva)	**1**	**UNIDAD**	

- **Inventario de Recursos:** de los recursos materiales y físicos de las instituciones componentes para apoyar en caso de una emergencia a gran escala con agentes químicos industriales y armas químicas, Ej: ambulancias, camionetas patrulleras, camiones cisternas de bomberos, comisarías, cuarteles militares, bomberos, centros de salud, etc.

- **Mapa de riesgos** : El Mapa de Riesgos debe proporcionar las herramientas necesarias, para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que involucren Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos (QBR y EXPLOSIVOS – NBQ).

- **Análisis de Riesgos**: Consistirá en: Evaluación de riesgos, Gestión de riesgos, Comunicación de riesgos, con relación especifica a riesgos que involucren a Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos (QBR y EXPLOSIVOS – NBQ).

- **Protocolos de Intervención**: Acciones a desarrollar en caso de emergencia que involucren Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos (QBR y EXPLOSIVOS – NBQ), como Órgano Coordinador (CONAPREB), en acciones operativas de forma institucional e interinstitucional.

- **Protocolo de coordinación** interinstitucional para la respuesta ante accidentes que involucre materiales Peligrosos. (Acciones a desarrollar en caso de emergencia que involucren Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos - QBR y EXPLOSIVOS – NBQ). Definiendo las funciones y obligaciones de las Instituciones componentes, basados en el PLAN RER en los datos recopilados, puesta en marcha de la protocolización de las acciones con una simulación y un simulacro.

- **Estadísticas Nacionales** (Estadísticas Nacionales sobre Incidentes y accidentes con relación a eventos relacionados con emergencia que involucren Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos -QBR y EXPLOSIVOS – NBQ y posibilidades a futuras amenazas que podrían surgir en un futuro.

- **Matrices***:* como Análisis de Vulnerabilidad, Aspectos operativos, Aspectos administrativos y capacidad de respuesta, Aspectos físicos e impacto en el sistema, Medidas de mitigación y emergencia (aspectos administrativos-operativos), Medidas de mitigación y de emergencia (aspectos físicos) Emergencia que involucren Materiales peligrosos, Armas de Destrucción masiva y agentes químicos -QBR y EXPLOSIVOS – NBQ.

La Empresa y/o Profesional que se presenta deberá reunir unos requisitos y un perfil específico para el cumplimiento a cabalidad de lo expuesto, cumplir y demostrar la capacidad necesaria, además de la experiencia.

Experiencia comprobada de 10 años como mínimo, conocimientos sobre:

- RESPUESTA PARA INCIDENTES CON ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (ADM)
- ELABORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, SOBRE TERRORISMO Y DELITOS CONEXOS
- ESTUDIOS HEMISFERICOS DE DEFENSA
- AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (OHSAS 18001:1999)
- PREVENCION Y CONTROL DE ACCIDENTES DE CARGAS PELIGROSAS
- EMERGENCIA e INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS
- PREVENCION DE RIESGOS Y CONTROL DE PÉRDIDAS
- ADMINISTRACION DE DESASTRES
- GRANDES SINIESTROS EN URBES
- SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
- GERENCIA DE RIESGOS

Capacidad para dirigir coordinar y trabajar bajo presión en una emergencia o catástrofe. (Excluyente)

Probada experiencia en funciones propias, y referencias de trabajos relacionados al tema. (Gerenciamiento, Planeamiento, y Ejecución de acciones y protocolos.)

Calificación del Personal	
1- CONSULTOR	**60 Puntos Totales**
Personal Clave: Especialista en Respuesta para Incidentes con Armas de Destrucción Masiva, Terrorismo, Delitos conexos, estudios Hemisféricos de Defensa, Prevención y Control de Accidentes de Cargas Peligrosas, Emergencia e Incidentes con Materiales Peligrosos, Riesgos y control de pérdidas, Administración de Desastres, grandes siniestros en Urbes, Seguridad e higiene Industrial, Gerencia de Riesgos. **Experiencia: 10 años como mínimo**	
TOTAL 1	
2-Propuesta metodológica, Cronograma y Organización	**40 Puntos Totales**
Plan de trabajo Presenta Plan de Trabajo conforme a los Términos de Referencia.	
TOTAL 2	

PUNTAJE FINAL: EL PUNTAJE FINAL DE OBTENDRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO; FACTORES DE EVALUACIÓN	**PUNTOS MÁXIMOS**
Personal Clave (Total 1)	60 pts.
Propuesta Metodológica y Cronograma (Total 2)	40 pts.
TOTAL	**100 pts.**

El Puntaje mínimo requerido será de 70 puntos sobre la escala de 100 puntos, aquellas propuestas técnicas que no cumplieran con el mínimo requerido no serán consideradas para la evaluación de la propuesta económica.- **La fórmula para determinar los puntajes es la siguiente:** ***Pp: 100xPm/Pi, donde el Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo de la propuesta en consideración. Las consideraciones asignadas a las propuestas técnicas y el precio son T: 0,70 y P: 0,30***

El oferente deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional a fin de mantener la oferta durante el plazo de validez solicitado, equivalente al 10 % (diez) por ciento del monto total de la oferta.

2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   El Plazo de entrega se realizará conforme a la Nota de Pedido expedida por la Convocante, siendo la fecha máxima hasta el 31 de Diciembre/2011.

   Condiciones Especiales: La orden de servicio se hará efectiva a través de una nota de pedido u orden de servicio definitivo emitida por Resolución Ministerial de acuerdo a la necesidad del Ministerio de Defensa Nacional hasta cubrir la totalidad del presente contrato.

3. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   El lugar de entrega será en la Comisión Nacional de Prevención y Respuestas a Emergencias Biológicas (CONAPREB)

4. **Condiciones de pago**
   A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 5

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a

indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Anexo 6

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: / /

Proceso de Contratación: Modalidad: **Contratación Directa.**

Descripción del llamado: ***"……"***

ID (Portal):_____

A: _____ (nombre completo de la Contratante) **POR CUANTO:** _____ (en lo sucesivo denominado "El Contratista") con domicilio legal en _____, se ha obligado, en virtud del Contrato Nº ____ de fecha _____ de _____ de _____, a suministrar una Declaración Jurada en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. **Y POR CUANTO** se ha convenido en dicho Contrato que el **CONTRATISTA** se compromete **BAJO FE DE JURAMENTO** a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o Servicio. Que, en caso de no hacerlo, nos obligamos a pagar a la **CONTRATANTE,** contra recibo de la primera solicitud escrita, sin argumentaciones ni objeciones, la suma de _____ (en números y letras), equivalente al _____ % (en número y letras), del monto total máximo del Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios de realizada la reclamación, y autorizamos por la presente, que la misma, en caso de no ser cumplida dentro del plazo indicado, sea deducida automáticamente de cualquier suma que nos fuera adeudada en calidad de **CONTRATISTA**.- Esta declaración es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre de la Empresa:_____

Nombre y Apellido del representante:_____ En calidad de:_____

Firma _____

Se expide el presente documento a los ___días del mes _____ de 2011.-

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.